

"Las Malvinas son Argentinas"

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)
Teléfono: 0810-268-6666
www.recreo.gob.ar

ESTAMPADO QUE ES COPIA DEL
ORIGINAL QUE TENGO
EN MI VISTA.

FACUNDO N. LANFRANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RECREO

DECRETO Nº 95/2022

Recreo, 29 de Agosto de 2022

VISTO

El llamado a Licitación Privada Nº 02/2022, destinado a la adquisición de 150 m3 Hormigón tipo H25 para a la realización de obras de cordón cuneta en barrio Cruz Roja de nuestra ciudad, obra financiada con fondos del Estado Provincial, del "Plan Incluir"; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del Decreto Nº 69/2022, el día 08 de julio se llevó a cabo la apertura de sobres con ofertas de la mencionada gestión de compras, según acta de apertura obrante a fjs. 66.

Que se presentó una sola propuesta correspondiente a la firma BAUZA INGENIERÍA S.R.L. quien oferta: \$ 3.429.000.

Que tomó intervención en las presentes actuaciones la Comisión de Preadjudicación, obrando su informe a fjs. 165 del expediente de rigor.

Que de acuerdo al mencionado informe, se le requirió a la firma oferente la presentación de documental faltante a su propuesta, cumpliendo la misma en término con la presentación.

Que no se han presentado impugnaciones a las que deba darse tratamiento.

Que atento a que la propuesta recibida superaba el presupuesto oficial de la gestión en un 16,63%, se solicitó informe a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, quien se expidió a Fs. 165 concluyendo que la oferta económica recibida es razonable y que se cuenta con fondos en la partida presupuestaria específica para afrontar el pago del mayor valor cotizado.

Que de acuerdo al análisis económico, técnico y de requisitos formales, la presente gestión debe resolverse conforme al criterio informado por la Comisión de Preadjudicación.

Que se cuenta con partida presupuestaria específica para atender el gasto.

"Las Malvinas son Argentinas"

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)
Teléfono: 0810-268-6666
www.recreo.gob.ar

CERTIFICADO QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO
A DISPOSICIÓN

FACILITADO N. LANFRANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RECREO

Que el presente se dicta conforme las potestades otorgadas a este D.E.M. por la Ley N° 2756 Orgánica de Municipios de la Provincia de Santa Fe.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECREO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Adjudíquese la Licitación Privada N° 02/2022 a la firma BAUZA INGENIERÍA S.R.L. para la provisión de 150 m3 de Hormigón H25, demás especificaciones en Pliego de Bases y Condiciones, con destino a obras de cordón cuneta del barrio Cruz Roja de nuestra ciudad, por la suma total final de \$ 3.429.000 (Pesos tres millones cuatrocientos veintinueve mil) por ser su oferta completa, sin condicionamientos y razonable económicamente.

ARTÍCULO 2º: Dispónese la firma del Contrato Público que figura como Anexo en Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 02/2022.

ARTÍCULO 3º: Refrende el presente Decreto el Secretario de Gobierno, el Secretario de Obras y Servicios Públicos y el Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


D. FERNANDO J. FAZ
SECRETARIO DE HACIENDA Y
DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE RECREO


FACILITADO N. LANFRANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RECREO


C.P.N. OMAR A. COLOMBO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RECREO


T.C.N. RAÚL D. F. GAIDO
SEC. DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE RECREO